

Fecha: 14-04-2026
 Medio: La Estrella de Arica
 Supl.: La Estrella de Arica
 Tipo: Noticia general
 Título: **A prisión preventiva acusado de tráfico de migrantes**

Pág.: 4
 Cm2: 113,4
 VPE: \$ 184.501

Tiraje: 7.300
 Lectoría: 21.900
 Favorabilidad: ☐ No Definida



JUZGADO DE GARANTÍA DECRETÓ MEDIDAS CAUTELARES.

A prisión preventiva acusado de tráfico de migrantes

El Juzgado de Garantía de Arica dejó sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva a J. E. J., imputado por el Ministerio Público como autor del delito de tráfico de migrantes agravado. Ilícito sorprendido el viernes recién pasado, en el Complejo Fronterizo de Chacalluta. En la audiencia de formalización, la magistrada Paulina Zúñiga Lira ordenó el ingreso de J. E. J. al Complejo Penitenciario de Acha por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, de las víctimas y fuga. Además, fijó en 90 días el plazo de investigación. Según el ente persecutor, en

horas de la noche del 10 de abril de 2026, el imputado se reunió en el terminal de buses de la ciudad peruana de Tacna con 4 ciudadanos extranjeros, entre ellos dos menores de edad, lugar donde tomaron un taxi que los trasladó hasta las cercanías de la frontera con Chile, desde donde J. E. J. los condujo previo pago de 100 soles peruanos, por una zona desértica hasta el Complejo Fronterizo de Chacalluta. En el complejo, el grupo trató de evadir los controles aduaneros y policiales, pero fueron fiscalizados por funcionarios de la PDI, quienes procedieron a la detención del imputado.